

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 15304** *Recurso de inconstitucionalidad n.º 2379-2021, contra la Ley Orgánica 4/2021, de 29 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para el establecimiento del régimen jurídico aplicable al Consejo General del Poder Judicial en funciones.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 16 de septiembre de 2021, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 2379-2021, promovido por cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Vox en el Congreso de los Diputados, contra la Ley Orgánica 4/2021, de 29 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para el establecimiento del régimen jurídico aplicable al Consejo General del Poder Judicial en funciones.

Madrid, 16 de septiembre de 2021.–El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.